

news



Queridas lectoras, queridos lectores

El permiso especial para bailarinas de cabaret supone para las mujeres poco cualificadas y procedentes de países fuera de la UE prácticamente la única posibilidad de trabajar de forma legal en Suiza.

Desde su fundación en 1985, el FIZ intercede por lo derechos de las bailarinas de cabaret en Suiza a través de asesoramiento y trabajo con grupos de presión. Desde entonces cientos de bailarinas fueron asesoradas y acompañadas. Sólo en el año pasado, el FIZ apoyó a 126 bailarinas de cabaret en problemas laborales, problemas relacionados con el permiso de estancia o problemas de violencia en el trabajo. Catorce de estas bailarinas eran víctimas del tráfico de mujeres.

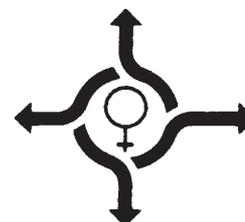
Desde hace años el FIZ está constatando anomalías graves en el sector del cabaret. Las mujeres muchas veces no reciben su sueldo o son forzadas a prostituirse. Por eso el año pasado hemos encargado al instituto de investigación SFM un estudio científico sobre las condiciones de vida y de trabajo de las bailarinas de cabaret. En virtud de los resultados hemos enfocado posibles soluciones pragmáticas para un mejoramiento a largo plazo de las condiciones laborales de las bailarinas y los hemos presentado en una publicación propia (p. 5).

Aunque la situación de las bailarinas de cabaret muchas veces es complicado, el FIZ defiende una posición clara: La derogación del estatus de bailarina significaría que las mujeres tendrían que trabajar de forma ilegal en la prostitución lo que las volvería aún más dependientes y más explotables. Por eso el FIZ aboga de forma pragmática por la posibilidad de que las mujeres puedan trabajar de forma legal en el sector del cabaret.

Al mismo tiempo tienen que obtener más derechos. Eso incluye mejores condiciones laborales y la posibilidad de cambiar de profesión.

Desde el inicio de los años noventa el FIZ está debatiendo sobre mejores condiciones laborales para las bailarinas con representantes de los cabarets y de las agencias intermediarias, con el Ministerio de Migración (BFM) y con el Secretariado de Estado de Economía (Seco). Sin embargo, el número de las mujeres que buscan apoyo en el FIZ o en otros centros de asesoramiento, al igual que las denuncias de anomalías e irregularidades, no han disminuido. Con este boletín informativo queremos informar a las mujeres que vienen en condición de bailarinas de cabaret a Suiza para que conozcan mejor sus derechos. Sólo quien conoce bien sus derechos puede defenderse.

Doro Winkler



FIZ
Centro de
Información
para mujeres
de África, Asia,
America Latina y
Europa del Este

El estudio del SFM

Condiciones laborales pr

El estudio del instituto de investigación (SFM) sobre las condiciones de trabajo y de vida de las bailarinas de cabaret demuestra que las normas jurídicas y la realidad laboral de las bailarinas de cabaret discrepan de forma considerable.

En los últimos años se han introducido repentinamente nuevas medidas para una mayor protección de las bailarinas. Eso concierne en particular a las mujeres inmigrantes de países fuera de la Unión Europea (UE) y de la AELC con un permiso L. Mujeres con este tipo de permiso pueden trabajar como máximo ocho meses al año como artista de striptease, normalmente tienen cada mes un patrón nuevo y también un contrato nuevo.

La ley prescribe detalladamente las condiciones laborales y de estancia respectivas al permiso L. Entre otras cosas, el contrato laboral estipula explícitamente que las bailarinas no pueden animar al cliente a tomar alcohol ni pueden ofrecer servicios sexuales. Uno de los resultados más importantes del estudio SFM es que, no obstante estas precisas prescripciones jurídicas, la realidad de las bailarinas de cabaret es otra.

Servicios prohibidos

Casi todas las bailarinas ejercen actividades que no están reguladas en el contrato o que incluso están explícitamente prohibidas. Por ejemplo, los horarios laborales son bien diferentes en la práctica y en el contrato. Muchas mujeres trabajan más horas y más veces, a la vez que tienen que realizar menos y más cortas actuacio-

nes de baile que las que están estipuladas en el contrato.

También la animación del cliente para que consume alcohol está omnipresente – a pesar de estar prohibida. Las mujeres destacan el consumo de alcohol como el problema más grande de su trabajo.

«Lo que pone en el contrato y lo que hacemos son dos cosas distintas, todo es diferente. Yo te digo, no estamos en el cabaret para el espectáculo. El espectáculo no interesa a nadie. Lo que interesa es el champaña. Beber champaña y animar a los clientes es mi verdadero trabajo. Eso es lo normal en los cabarets. Si hago un espectáculo bueno pero no bebo champaña, me reclaman y no me van a dar más contratos. Así es este negocio.» (Bailarina de Ucrania).

Otro trabajo ilegal son los servicios sexuales. Muchas mujeres relatan diferentes formas de servicios sexuales que ofrecen en el apartado, o sea en habitaciones separadas pero dentro del cabaret o también en otros espacios privados.

«En lo que concierne el servicio sexual, eso es nuestro principal fuente para ganar algo. No valdría la pena venir aquí si no por este sueldo.» (Bailarina de Rusia)

Pero eso puede complicar la situación de las bailarinas. Porque con estos servicios

adicionales las mujeres cometen delito y pueden ser coaccionadas.

También son frecuentes las irregularidades en cuanto a la paga. El sueldo mínimo fijado por ley asciende a 2200 o 2300 francos netos según el cantón. A la vista del coste de la vida en Suiza eso es muy poco. Casi todas las bailarinas alegaron de cobrar menos sueldo del que estipulaba el contrato.

La siguiente bailarina explica cómo cobró menos dinero de lo acordado: «Yo firmé la nómina primero y el dinero estaba en un sobre. Sólo miré después y había 800 francos de menos en el sobre. ¿Qué iba a hacer? – ya había firmado.» (Bailarina de la República Dominicana)

Causas

Un problema grande es el bajo nivel de información que tienen las bailarinas con respecto a su trabajo. Para poder defenderse hace falta que conozcan sus derechos y sus obligaciones. El estudio demuestra que las bailarinas están mal o insuficientemente informadas sobre las condiciones laborales concretas y sobre las estipulaciones del contrato.

Una segunda causa son las dificultades que existen para hacer valer las leyes vigentes. La mayoría de los cantones controlan el sector de los cabarets sólo de forma reactiva. Eso quiere decir que las autoridades únicamente reaccionan con controles y sanciones cuando han sido informados sobre infracciones. Ya que las autoridades raramente tienen conocimiento de tales anomalías, hacen escasos controles. Con un modelo activo y previsor las

autoridades tendrían que controlar los cabarets por sí mismo y averiguar si cumplen con las leyes.

Hay dos factores adicionales muy importantes: Muchas bailarinas no ven estos servicios adicionales negativamente. Han venido a Suiza porque aquí esperan unos ingresos. Así algunas mujeres están dispuestas a realizar estos servicios adicionales porque pueden significar un dinero extra. Una bailarina de Ucrania dice claramente: «En realidad no me parecen tan graves estas irregularidades para ganar más dinero.»

Por otra parte, los dueños de los cabarets, las agencias y los clientes también suelen coaccionar a las mujeres. Bailarinas de cabaret que se encuentran en una situación precaria realizan por esta razón servicios adicionales. A la pregunta que si en algún momento fueron coaccionadas para realizar otros servicios de los estipulados en el contrato contestaba más que la mitad de las mujeres que sí. Un 56 por ciento de las mujeres decían que ya en su trabajo fueron forzadas a consumir alcohol.

Las bailarinas de cabaret también relataron en muchas ocasiones que tenían que temer deducciones del sueldo si no lograron una cierta cifra de facturación de champaña. Casi una tercera parte de las mujeres informó que fueron forzadas de irse al apartado – o sea prostituirse. Pero la mayoría de las mujeres se encuentra entre estos dos polos. Una combinación de interés económico propio y de presión desde fuera determina su situación.

No todas las bailarinas son capaces de manejar esta difícil situación de la misma manera. Sobre todo «las nuevas» – o sea

las que inmigraron por primera vez – son vulnerables. Ellas todavía saben poco sobre las reales condiciones de trabajo y sobre sus derechos y aún no han podido construirse una red social y por ello son especialmente expuestas a la presión y la explotación.

Permisos y protección

Objeto de la investigación era, además, la cuestión que si mujeres con permisos seguros – o sea mujeres procedentes de países de la UE y de la AELC como mujeres con permisos de estancia para un año o con residencia (permisos B y C) – tienen más posibilidades para defenderse contra irregularidades que las mujeres con precarios permisos de estancia corta (permiso L), que están vinculados al patrón.

Los datos demuestran que los tipos de permiso de larga duración, que suponen más derechos, también proporcionan un potencial más alto de protección lo que asimismo significa una mejora en la situación laboral de la mujer. Mujeres de países de la UE y de la AELC y mujeres con permisos B y C tienen más recursos que las mujeres con un permiso L. Bailarinas «experimentadas» con permiso L, a su vez, se encuentran en una situación mejor que las que acaban de inmigrar por primera vez. Las bailarinas de cabaret que trabajan sin permiso de trabajo y de estancia están expuestas a las peores condiciones y tienen muy pocas posibilidades de defenderse. Por tanto, el tipo de permiso incide de forma directa en el grado de la precariedad del trabajo.

Conclusión

Las condiciones de trabajo y de vida de las bailarinas de cabaret en Suiza son muy precarias. Eso significa que la seguridad en el puesto de trabajo es bajo, las mujeres tienen poca influencia en el control de la situación laboral, las normas de protección son insuficientes y el trabajo no garantiza el sustento. Sin embargo, una mejora de la situación no se puede lograr a través de más o mejores regulaciones sino únicamente a través de un aumento de los derechos de las bailarinas.

Fabienne Stants y Janine Dahinden

Basándose en un artículo en FIZ circular no. 39 revisado por Doro Winkler y Susanne Bachmann

Más derechos y mejores condiciones de trabajo y de

Reglamentos adicionales de protección y controles intensificados no son suficientes para remediar las condiciones precarias de vida y trabajo de las bailarinas de cabaret.

Para proteger de forma eficaz a las bailarinas de cabaret contra irregularidades y explotación hace falta otorgarles más derechos.

Las condiciones de vida y de trabajo de las bailarinas de cabaret son precarias – a pesar de los muchos reglamentos y directivas para protegerlas. Un alto consumo de alcohol, estados legales precarios, inseguridad laboral, coacción a realizar servicios sexuales, irregularidades referentes al sueldo, pero también métodos turbios en las agencias intermediarias complican la situación laboral y la vida cotidiana de muchas bailarinas. Basándose en los resultados del estudio SFM, el FIZ en cooperación con otras organizaciones interesadas de ProKoRe* ha elaborado propuestas de mejora.

Mantener el estatus especial de bailarina de cabaret

A pesar de la situación precaria, tanto el ProKoRe como el FIZ abogan por mantener el permiso de estancia corta para bailarinas de cabaret de terceros países. Ya que un permiso tiene una cierta función de protección en comparación con la ilegalidad. **Pero es necesario otorgarles más derechos a las bailarinas de cabaret. Su posición debe ser fortalecida. Es la única forma de protegerlas de manera eficaz de anomalías y explotación.**

Mejores condiciones de estancia para las bailarinas

A fin de fortalecer a las bailarinas de cabaret hacen falta permisos de estancia seguros que eviten la dependencia directa del patrón. Por ello es necesario darles un permiso de estancia para toda la duración de su permanencia en Suiza, independiente del patrón. Pero la nueva Ley de Extranjería que entrará en vigor en 2008 impide un permiso de estancia independiente.

Derogación de la prohibición de la prostitución

La prohibición de la prostitución para bailarinas con un permiso de estancia corta L debe ser derogado. Pero hace falta garantizar su independencia. Las bailarinas deben ser libres de decidir si quieren o no realizar estos servicios. No pueden ser obligadas por contrato a trabajos sexuales. Tampoco esta exigencia se podrá poner en práctica con la nueva Ley de Extranjería.

Abolición del modelo de alcohol

A fin de evitar que las bailarinas sean forzadas a beber regularmente alcohol

en el trabajo y con ello arriesgar su salud hace falta cambiar la lógica existente de la economía empresarial de los cabarets. Eso quiere decir que los ingresos de los cabarets no deben depender más de la facturación del alcohol. Como posibles soluciones se pueden contemplar que los clientes tengan que pagar entradas o que los clientes paguen por la duración que estén con una bailarina de cabaret.

Más información

Hay que informar a las mujeres que inmigran por primera vez sobre sus derechos, obligaciones y posibles riesgos y asimismo sobre las ofertas de asesoramiento y apoyo con una entrevista informativa para las bailarinas a través de los consulados y embajadas suizas e una instrucción obligatoria en los cantones. Trabajadoras sociales itinerantes deben llamar la atención de las bailarinas sobre sus derechos, obligaciones y ofertas de asesoramiento. Los empresarios del cabaret tienen que permitir el contacto con las bailarinas en el cabaret.

Mejores controles de las agencias intermediarias

Las agencias suizas deben reclutar las mujeres directamente en sus países de origen. Tienen que garantizar que las bailarinas no paguen dos veces las provisiones (adicionalmente al ocho por ciento del sueldo bruto que cobra la agencia) y hacerlo constatar por escrito ante las autoridades que conceden los permisos. El procedimiento de permiso no debe ser restringido a los poseedores de patente sino extenderse a los colaboradores de las agencias tanto en el país como en el extranjero.

estancia

Praxis de control activa y previsor por las autoridades

Los autoridades deben adoptar un modelo activo y previsor para su praxis de control y concesión de licencias. Cada cantón debe designar un órgano de control que es responsable para todo los ámbitos. (control de las empresas, la publicación del FIZ nóminas, condiciones laborales etc.) Asimismo hay que establecer sanciones que se apliquen cuando haya anomalías o problemas.

Vistas al futuro

Hemos presentado estas exigencias en diferentes actos y reuniones. También en este año aportaremos la propuestas de mejora en la mesa de negociaciones y a través de presión política y esperamos mejorar así la situación.

Marianne Schertenleib y Doro Winkler

*ProKoRe (prostitución – colectivo – reflexión) es la red suiza de organizaciones, proyectos y particulares que representan los intereses de los/as trabajadores/as sexuales.
Contacto: procore@tiscali.ch



L'estudio y la publicación del FIZ

El núcleo del estudio SFM está conformado por entrevistas con 70 bailarinas de cabaret. En su mayor parte, las entrevistas se hicieron en la lengua materna de las mujeres. Las mujeres entrevistadas son de once países diferentes*, una gran parte de ellas vienen de países del Europa del Este. Además, el estudio incluye entrevistas con 30 expertos/as y personas claves. Entre ellos se encontraron representantes de las autoridades cantonales y nacionales que están en contacto directo con las bailarinas y también colaboradoras de centros de asesoramiento y dueños de cabarets. La investigación se interesaba en primer lugar por las condiciones generales en las que viven y trabajan las bailarinas de cabaret. Después se hizo una comparación entre la realidad diaria en el trabajo y las prescripciones jurídicas. Además se investigaba una posible conexión entre el estatus de estancia y la protección a la bailarina.

Janine Dahinden und Fabienne Stants: «Arbeits- und Lebensbedingungen von Cabaret-Tänzerinnen in der Schweiz» (Las condiciones de trabajo y de vida de bailarinas de cabaret en Suiza). SFM, 2006; solamente en alemán



En virtud de los resultados hemos enfocado posibles soluciones pragmáticas para un mejoramiento a largo plazo de las condiciones laborales de las bailarinas y los hemos presentado en una publicación propia:

Charlotte Spindler, Marianne Schertenleib: «Champagner, Plüsch und prekäre Arbeit» (Champaña, terciopelo y trabajo precario). FIZ, 2006; en alemán, francés e italiano

*Brasil, Bulgaria, Alemania, República Dominicana, Letonia, Marruecos, Moldavia, Rumania, Rusia, Tailandia y Ucrania

Beber

champaña hasta caerse

Las experiencias de una bailarina de cabaret en Suiza

Julia* tiene treinta años y viene de Rusia. Después del bachillerato empezó a estudiar idiomas en una universidad privada. «Eso es muy caro», dice. «Mis padres no podían darme dinero y así empecé a ganarme la vida haciendo strip-tease ya en mi país.» Como tantas otras bailarinas de Europa del Este Julia se dejó reclutar para Suiza.

«La agencia que yo contactaba arreglaba todo para mí, después podía ir a recoger los papeles en la embajada suiza. Ahí no me dijeron nada sobre los derechos y obligaciones en Suiza. Dos empleados de la embajada y 100 solicitantes de visado ¡no queda mucho tiempo para una conversación!»

La primera parada en Suiza era una ciudad pequeña, la segunda un barrio de alterne en Zurich. Los interiores siempre eran parecidos: cursilería en todas partes, mesitas y el escenario con la barra donde bailan las mujeres. «Lo más difícil era al inicio como principiante, sin conocimientos del idioma, no se sabe nada sobre las condiciones de trabajo», cuenta Julia. En una ocasión el dueño del cabaret no le pagó nada al final del mes y le contaba cualquier cosa sobre deducciones. En otros sitios fue tratada decentemente. Sólo tenía que cumplir con el espectáculo y no tenía que animar los hombres a beber.

«El problema principal es el champaña», dice Julia. «Yo sí sabía que en Suiza hay que beber champaña pero no sabía que la ganancia de los cabarets se basa en el consumo de champaña, la botella vale

entre 500 a 700 francos. A la mayoría de las mujeres el champaña no les gusta mucho, pero tienes que beber. A veces logras echar el champaña en cualquier sitio, pero algunos clientes se dan cuenta y se enfadan. Después no quieren pagar y al final te quitan los 500 francos del sueldo. En el peor de los casos el dueño del cabaret amenaza con no renovarte el contrato. Entonces al final del mes estás sin trabajo y sin donde vivir.» A Julia no le sorprende que las mujeres no se defiendan. «Hay una desconfianza profunda frente las autoridades y la policía.» Ella misma, en cambio, se ha defendido con éxito contra uno de sus patrones. Pero de esta forma se hizo enemigos. Todavía hoy teme las personas del negocio de cabarets.

Julia no podía imaginarse que se encuentran tales condiciones de trabajo en Suiza. Opina que sería mejor si las bailarinas trabajaran por cuenta propia. También cobrar entradas sería mejor que

beber para facturar, cree Julia. «Según el servicio y el tiempo que el cliente esté con la bailarina, se podrían vender billetes de diferentes colores. Lógicamente los para el apartado o el hotel serían los más caros. Después del cierre el encargado jefe pagaría a la bailarina su parte en efectivo. Así se hace en Hong Kong y en otros países asiáticos.»

Ella misma ha dejado atrás el mundo de los cabarets. Hoy está estudiando economía en la Universidad y sueña con trabajar para una organización o empresa internacional. Se gana su sustento con un empleo a tiempo parcial como secretaria.

Charlotte Spindler

Fuente: WOZ no. 34 del 24.8.2006

*Todos los datos personales están modificados para guardar el anonimato.

Newsletter 10

Diciembre 2007

FIZ – Centro de Información para Mujeres de África, Asia América Latina y Europa del Este
Badenerstr. 134 8004 Zurich Suiza

Tel:++41 44 240 44 22

Fax:++41 44 240 44 23

www.fiz-info.ch

contact@fiz-info.ch

Cuenta de correo: 80-38029-6

Redacción: Doro Winkler, Susanne Bachmann

Traducción: Karin Monteiro-Zwahlen

Layout: Detlev Bruggmann

Imprenta: Ropress, Zurich